



Associació de Tècnics del País Valencià

Desde la ATEPV queremos denunciar la situación de precariedad laboral en la que se encuentra nuestro sector, situación de la cual se aprovechan tanto las empresas privadas como las instituciones públicas con sus fiestas patronales u otras de carácter oficial.

ATEPV (Asociación de Técnicos/as del Espectáculo del País Valenciano) aglutina a todos los y las profesionales del sector audiovisual, tanto por cuenta ajena como autónomos/as. La mayoría de nosotras y nosotros nos dedicamos a la producción, iluminación, sonido, video, backline, eléctricos, maquinistas, cámaras, realización, "riggers", personal de carga y descarga, etc.

Las instituciones públicas miran para otro lado y frecuentemente se aprovechan de la falta de regulación en el sector. Incluso llegando al punto de que en actos y eventos de los que son promotoras nos encontramos con más precariedad que en los organizados por empresas privadas.

Esto se viene repitiendo desde hace décadas y se debe a que nuestro sector se encuentra regulado por convenios tan dispares como el del metal, que poco o nada tienen que ver con la actividad desarrollada. La falta de un convenio específico propicia un limbo legislativo sobre nuestra actividad, que permite a las empresas abusar de tal situación constantemente.

Debido a esta singularidad, promotoras de eventos tanto privadas como públicas empiezan una cadena de contratación que puede llegar hasta un cuarto o quinto nivel de subcontratación. Esta situación fuera de la ley laboral empieza por las promotoras, sigue con agencias y productoras de eventos, continua por empresas de alquiler y acaba en el personal técnico por cuenta ajena y/o autónomo. El personal autónomo es el último eslabón, considerado como empresa individual, pero que recibimos trato de trabajador/a por cuenta ajena. De esta manera, se nos obliga a asumir las desventajas de ser una empresa que presta servicios de manera individual y por otro lado perder todos los derechos y ventajas laborales del empleado/a por cuenta ajena. En el caso del trabajador por cuenta ajena la realidad no suele ser mucho mejor, donde la falta de regulación nos obliga a aceptar condiciones laborales y salariales precarias.

Además, la situación actual se ve agravada por el reciente crecimiento de grandes grupos empresariales que ejercen presión sobre los proveedores de servicios, forzando unos precios tan bajos que nos conducen a unos niveles de precariedad nunca vista.

El sector se compone de profesionales de distintas áreas muy diferenciadas, pero en todas se comparten patrones propios de la naturaleza del sector. Estos problemas comunes a los que nos enfrentamos son: precariedad laboral, rotación constante del personal, brevedad de los proyectos, rápida evolución tecnológica y trabajo muy intenso en temporadas muy concretas.

El modo habitual de proceder en este sector laboral, impulsa la figura del falso autónomo/a. En la mayoría de las ocasiones las empresas de alquiler de material se convierten en los proveedores de los medios de producción técnica y por tanto marcan las pautas, horarios y condiciones laborales. En dichos casos todo ello afecta negativamente al montaje y al desarrollo del evento, y por tanto a un gran número de personas implicadas en su realización.

Cuando las condiciones no son aceptadas por personal técnico con elevado perfil profesional, las empresas buscan gente que acepte dichas condiciones sin importar los peligros que ello implica. Esto se traduce en falta de profesionalidad, experiencia y seguridad, lo cual pone en riesgo la calidad del espectáculo y la seguridad del resto de profesionales, artistas y público. La falta de protección que tenemos frente a estas situaciones da como resultado lo que se podría considerar como despido libre encubierto, en el que no existe ningún tipo de compensación económica.

Gran parte de las y los profesionales llevamos trabajando más de 35 años en el sector sin gozar de antigüedad ni categoría profesional, debido a la condición de autónomos/as.

A pesar de ello, somos profesionales con un alto nivel de especialización y/o cualificación académica. Realizamos formación continua por nuestra cuenta para estar siempre actualizados en un mercado tan cambiante y exigente. En la mayoría de las ocasiones nos pagamos los cursos, formaciones y especializaciones, así como herramientas para realizar nuestro trabajo. Se trata de una singularidad de nuestro sector, en el que tenemos que poner nuestras propias herramientas y equipos al servicio de las empresas que nos contratan. Estos servicios de aporte de material no se ven compensados en nuestros salarios, ya que año tras año se ven reducidos (considerando que son iguales a los de hace 30 años, pero la inflación desde entonces, ha sido enorme).

Lo peor de esta situación, es que en la mayoría de las ocasiones se contrata a personal sin experiencia ni formación, que además no cumple con la ley de prevención de riesgos laborales. Esto genera situaciones de riesgo tanto para el propio personal técnico, como para artistas y audiencia.

Los accidentes son frecuentes y en algunos casos mortales por descargas eléctricas, detonaciones pirotécnicas, caídas en altura, derrumbes de estructuras, maquinaria pesada, caídas de cargas elevadas, etc...

Así mismo esta situación genera el hábito de sufrir heridas de diversa índole, así como quemaduras, insolaciones, deshidrataciones, etc.

Las inspecciones de trabajo y riesgos laborales son anecdóticas, y por ello empresas y productoras tienen barra libre para no cumplir con la normativa en prácticamente ninguno de sus aspectos.

Es habitual terminar nuestra carrera profesional prematuramente debido a enfermedades laborales como sordera por la presión sonora, desprendimientos de retina y ceguera parcial por la intensidad lumínica, problemas coronarios debido al estrés, lesiones de espalda y articulaciones por las excesivas cargas y horarios, etc. Y lo más importante, la difícil o en muchos casos, imposible conciliación familiar.

Todo lo anteriormente expuesto, junto a la falta de voluntad de las partes implicadas por mejorar dichas condiciones, nos conduce a las situaciones:

- Horarios no definidos que dan lugar a incertidumbre en la jornada laboral, que puede llegar a las 20 horas de trabajo continuo. Esto imposibilita conciliar con la vida personal y familiar.
- Descanso entre jornadas inferior a las 12h, que marca el Estatuto de los Trabajadores, llegando en ocasiones a reducidos descansos de 3 o 4 horas.
- Computo de horas extra inexistente. Se trabaja por jornadas y casi siempre se sobrepasan.
- Tiempos de descanso para comer inexistentes y dieta deplorable (esto se da sobretodo en festivales y giras donde el personal técnico está dentro de un escenario durante varios días seguidos sin salir más que para dormir).
- Niveles de contaminación acústica y lumínica durante periodos prolongados de tiempo que resultan inadmisibles bajo la ley de prevención de riesgos laborales. En la mayoría de las ocasiones los niveles establecidos por la ley llegan a cuadruplicarse.
- Exposición a condiciones climatológicas adversas trabajando con equipos conectados a la red eléctrica, realizando trabajos en altura, operando maquinaria pesada y manipulando equipos de varias toneladas.
- Trabajos en estructuras y escenarios que en muchas ocasiones tampoco cumplen con la normativa en seguridad, poniendo en peligro a personal técnico así como a artistas y público.
- Falta de EPIS como guantes, tapones o botas de seguridad, que en la mayoría de ocasiones tenemos que pagar de nuestro salario.

Y un largo etcétera de circunstancias que dan pie a situaciones de riesgo en las que se pueden producir múltiples accidentes laborales.

Por todo esto, la ATEPV se forma con la intención de profesionalizar y regular este sector. Tratando de reunir tanto a profesionales con una larga experiencia como a noveles que empiezan su andadura en esta profesión, ya sean autónomos/as o por cuenta ajena, que intentamos realizar con pasión para ofrecer un servicio seguro y de calidad para ocio de sociedad.